**Mesas de Temática de Trabajo N°2:**

**“Gobierno Universitario y Reforma a la Educación Superior”**

Presidente: Leonel Tapia (tapia.leonel@gmail.com)

Secretario: Mauricio Carrasco (mcarrasco.ces@gmail.com)

1. **DIAGNÓSTICO GOBERNABILIDAD Y ESTATOS: Consenso Mesa**

Desde la crisis de 2011 se han cambiado los rostros pero no las estructuras de gobierno.

La actual normativa genera el riesgo que grupos con intereses particulares podrían apoderarse del gobierno institucional.

La institucionalidad actual es poco representativa de la comunidad académica concentrando el poder de la toma de decisión en base a un estatuto con serias limitaciones en la definición de funciones. Hay confusión de roles en los órganos superiores de gobierno:

**La Junta Directiva** concentra excesivamente el poder, muchas funciones en materia de gobernabilidad, eclipsando rol que otros órganos de gobierno puedan ejercer en esta materia.

Se discute la relevancia de la junta directiva en el desarrollo y funcionamiento de la universidad; se cuestiona su capacidad de liderazgo y gestión, así como el posicionamiento público de sus miembros. En la modalidad actual la Junta no tiene contrapeso y en la práctica decide todos los aspectos sustantivos de la institución afectando la autonomía de otras autoridades.

**La Asamblea General** de socios es definido como el órgano máximo de gobierno. Sin embargo sus funciones son limitadas y el ejercicio de ellas depende de la convocatoria que realiza junta directiva.

La elección de los asambleístas es democrática, pero en el ejercicio de sus funciones esta no representa a la comunidad de académicos. Se cuestiona representación de los asambleístas y su funcionamiento.

**Propuestas**

Requiere de condiciones iniciales, partiendo del supuesto que la gobernabilidad se fortalece en la medida que se abre el debate sobre el proyecto de Universidad (¿Es docente?, ¿Hacia mayor complejidad?, etc.) qué queremos.

La discusión de la propuesta se sustenta en cinco criterios ayudando a orientar la discusión de alternativas:

* + 1. Aumentar la participación de todos los estamentos en los órganos colegiados de gobierno
    2. Establecer mecanismos de control y transparencia sobre los órganos de gobierno.
    3. Sufragio universal y ponderado
    4. Redefinir las atribuciones de los órganos colegiados de gobierno
    5. Establecer mecanismos permanentes de difusión y socialización del acontecer universitario

**Alternativas**

Se busca equilibrar los poderes fortaleciendo y democratizando la asamblea y redefiniendo el rol de la Junta Directiva para lo cual se propone cambiar los estatutos. La Asamblea debe ser el máximo órgano real de la comunidad académica (estamentos) y la Junta Directiva cumple un rol asesor y de posicionamiento de la Universidad en el medio nacional.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Si** | **No** |
| Una Asamblea colegiada democráticamente electa y ampliada debe ser efectivamente el máximo órgano de la comunidad universitaria |  |  |
| Redefinición de funciones de los asambleístas: pasan a ser representantes de la comunidad académica manteniendo una relación activa y de rendición de cuenta |  |  |
| Establecer mecanismos de revocación de cargo para asambleístas. |  |  |
| Redefinición del rol de la Junta Directiva. Esta no deber ser un órgano de gobierno, ni elegir autoridades. Sus funciones serán:   1. Proponer políticas de desarrollo estratégico de la universidad, 2. Posicionar a la universidad en el medio 3. Velar por el patrimonio de la universidad. |  |  |
| Redefinición de la rectoría. Esta debe ser la máxima autoridad académica, con las atribuciones y funciones respectivas. |  |  |

1. **DIAGNÓSTICO ELECCIÓN DE AUTORIDADES, REPRESENTATIVIDAD Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS ADEMÁS PARTICIPACIÓN ESTAMENTAL: CONSENSO MESA**

Aún cuando se reconoce que la Universidad dispone de mecanismos participativos para los académicos (elección de asambleístas y decanos/as), hay consenso que se debe avanzar hacia una mayor democratización que incluya a todos los estamentos, particularmente los estudiantes.

La participación forma parte del capital cultural y simbólico de la institución dando legitimidad a las decisiones de las autoridades. Se reconoce que existe un deterioro de la participación entre los distintos estamentos afectando la credibilidad de la institucionalidad y el valor de la tolerancia.

Los problemas actuales de gobernabilidad se explican en parte por la débil representatividad de los organismos actuales y la carencia de mecanismos nítidos de control y contrapeso dentro de la institucionalidad actual. Cuestión observada por la CNA en la última acreditación[[1]](#footnote-1), “La estructura institucional es solo parcialmente funcional a los propósitos de la Universidad, existiendo superposición de roles y fallas en los mecanismos de control de las funciones. Lo anterior ha desembocado en un problema de gobierno en que destaca la difusa delimitación de funciones y atribuciones entre la Junta Directiva y la Asamblea de Socios”

**Propuestas**

Apuntan al fortalecimiento de la institucionalidad y mayor democracia dando mayor nivel de participación a todos los estamentos en las decisiones estratégicas de la Universidad.

**Alternativas:**

Democratización de elección de autoridades

1.- Sobre la Elección del Rector:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Si** | **No** |
| Rector elegido por todos los estamentos con voto ponderado |  |  |
| Decanos elegidos por todos los estamentos con voto ponderado |  |  |

2.- Sobre el mecanismo de elección de directores de escuela, se proponen dos opciones:

La primera corresponde al fortalecimiento del sistema actual vía comisión que incluye transparentar el proceso, elección democrática de los miembros de la comisión, ampliación de número de miembros académicos (de 1 a 2) así como asignar un rol consultivo al Rector en la decisión.

La segunda está asociada a la elección directa del director/a a partir del cumplimiento de un perfil de los candidatos participantes que contemple competencias directivas y de gestión así como grados académicos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Si** | **No** |
| Fortalecimiento del sistema actual (Comisión estamental) |  |  |
| Elección directa en base a un perfil |  |  |

1. **ORGÁNICA FACSO**

Se observa una baja productividad y valor público de los distintos organismos que componen la Facultad (Plan Común, CESOP, CAPS, Postgrado).

**Alternativas:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Si** | **No** |
| Fortalecer las funciones de los Consejos de Facultad teniendo un rol resolutivo (actualmente es solo consultivo en la práctica) |  |  |
| Dar cuenta pública de los planes y resultados (Plan Común, CESOP, CAPS, Postgrado) |  |  |
| Establecer mecanismos claros de vinculación con los estudiantes (en los casos de CESOP, CAPS, Postgrado) retroalimentando la formación y la docencia |  |  |
| Definir líneas de investigación a nivel de la Facultad y Escuelas |  |  |

1. **DIAGNÓSTICO REFORMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APORTE DE LA UNIVERSIDAD AL DEBATE NACIONAL: CONSENSO MESA**

La Universidad presenta un débil posicionamiento en los temas relevantes de la agenda pública asociada a la transformación de la Educación Superior. Tiene un discurso de valorización de su función pública (“la más pública de las privadas”) pero es un jugador desvalorizado en el debate nacional. Temas tan importantes como su contribución a generación de bienes públicos así como la selectividad en la admisión para la educación superior no son articulados por sus autoridades y estamentos.

**Propuestas**

Abrir la discusión sobre el proyecto educativo de la Universidad a todos los estamentos. Interrogantes básicas deben discutirse: ¿Cuál es el proyecto de la Universidad en el Chile actual?; ¿Qué sentido tiene lo público?; ¿Es pertinente el sistema actual de admisión y cuál debiera ser?; ¿Somos una Universidad de vocación inclusiva?; ¿A qué perfil de estudiantes orientamos nuestro quehacer?; ¿Necesitamos establecer mecanismos de selección específicos?; ¿Queremos avanzar hacia una universidad compleja?; ¿Cuál es el valor público de la Universidad?

**Alternativas:**

A corto plazo: Colocar temáticas en la agenda pública. Hacer propuestas a los proyectos de Ley en discusión sobre la educación superior, tomando en cuenta nuestra perspectiva de Universidad privada con vocación de interés público.

A mediano plazo: Consolidar e implementar una política de vinculación con el medio que le permita a la Universidad acreditar esta dimensión.

1. Resolución de Acreditación Institucional No. 196: Universidad Central de Chile, Santiago, 14 de enero de 2013. [↑](#footnote-ref-1)